



Universidad de Valladolid

Plan de Prevención

Aprobado por Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2005

Introducción, objetivos y fases de desarrollo

El objetivo fundamental del Plan de Prevención es integrar la prevención en el sistema general de la Universidad de Valladolid.

El Plan de Prevención consta de:

- ◆ Manual de Prevención: que a su vez consta:
 - Política de Prevención de Riesgos de la Universidad
 - Organización de la Prevención de Riesgos
 - Procedimientos
 - Procesos
- ◆ Partida presupuestaria en Seguridad y Salud para las cuestiones que se determinen en los procedimientos correspondientes. Otras cuestiones se costearán con el propio funcionamiento de la Universidad por el principio de integración de la prevención en las actividades.
- ◆ Recursos humanos propios y contratados con entidades externas.
- ◆ Calendario de desarrollo e implantación por fases.

Se considera conveniente desarrollar e implantar una fase antes de pasar a la siguiente con el fin de tener posibilidad de corregir en el desarrollo de esta última los desajustes que se puedan producir durante la implantación como consecuencia natural de pasar de la teoría a la práctica.

Fases del Plan

Fase I

Descripción: Desarrollo y consenso de los documentos de Política de Prevención y Organización de la Prevención.

Justificación: estos documentos son fundamentales y constituyen la clave del funcionamiento del modelo de gestión integrada que pretende adoptar la Universidad. De ellos depende de que funcione o no, de manera real, una gestión positiva de la prevención.

Implantación: El proceso será el siguiente:

1. Consenso y aprobación del documento base en el Comité de Seguridad y Salud
2. Se pasará por los Servicios Jurídicos
3. Se realizarán las modificaciones oportunas y se volverá a presentar al Comité de Seguridad y Salud para su aprobación.
4. Presentación en Consejo de Gobierno
5. Aprobación en Consejo de Gobierno
6. Si no se aprueba se volverá al punto 3.
7. Difusión en la Comunidad Universitaria

Fase II

Descripción: Determinación de los procedimientos y procesos más prioritarios que se han de desarrollar y documentar, contando con los más implicados (servicios, unidades, departamentos, centros, etc.) en los citados procedimientos y/o procesos.

Justificación: no es viable desarrollar y documentar absolutamente todos los posibles procedimientos y procesos de una sola vez. Tampoco es práctico cuando se intenta implantar.

Implantación: El proceso será el siguiente:

1. Consulta y participación en documento por parte de los principales afectados en la ejecución y éxito del proceso y/o procedimiento.
2. Presentación en el Comité de Seguridad y Salud
3. Publicación / difusión del procedimiento o proceso
4. Formación y/o información al personal directamente afectado.

Fase III y sucesivas

Descripción: Revisión, si procede, de las fases anteriores. Determinación de los procedimientos y procesos más prioritarios que se han de desarrollar o revisar, y documentar. Desarrollo de los mismos contando con los más implicados.

Justificación: el proceso iterativo de desarrollo y/o revisión permite la mejora continuada.

Implantación: igual que el de la Fase II:

1. Consulta y participación en documento por parte de los principales afectados en la ejecución y éxito del proceso y/o procedimiento.
2. Presentación en el Comité de Seguridad y Salud
3. Publicación / difusión del procedimiento o proceso
4. Formación y/o información al personal directamente afectado.

En el seno del Comité de Seguridad y Salud se propondrá cuales son los procesos y procedimientos a desarrollar y/o revisar. La Universidad de Valladolid, con base a las propuestas del Comité, determinará cuales se harán en función de las posibilidades y circunstancias del momento.

Paralelamente cada año se revisará la partida presupuestaria en Seguridad y Salud, los gastos de forma cualitativa y cuantitativa, los recursos humanos y otro tipo de recursos que se puedan emplear.